



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX 450043/2023 - Extensión de licencia

---

VISTO:

La solicitud de extensión de licencia estudiantil presentada por el estudiante Agustín Nicolás QUEVEDO, DNI N° 41.809.632, en la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el alumno,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°. Extender licencia estudiantil otorgada a Agustín Nicolás QUEVEDO, DNI N° 41.809.632, por motivos de salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 27 de mayo hasta el 10 julio 2023,

Art. 2°.- Justificar las inasistencias en las que ha incurrido el estudiante Agustín Nicolás QUEVEDO, DNI N° 41.809.632, en las asignaturas de Traductorado Público Nacional de Inglés de la Facultad, en el período antes mencionado.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-

